

TERMAS DE PUYEHUE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 135

DERECHO A RETIRO

Se comunica a los señores accionistas de Termas de Puyehue S.A. (la Sociedad), que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de abril de 2019, acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, ya que ésta ha dejado de reunir los requisitos para considerarse una sociedad anónima abierta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 5° de la Ley de Mercado de Valores.

Conforme a los artículos 2° y 69 y siguientes de la Ley N° 18.046 y al Reglamento de dicha Ley, lo anterior concede derecho a los accionistas disidentes o ausentes a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Este derecho a retiro podrá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde la junta y comprende las acciones que el accionista disidente que desee ejercerlo poseía inscritas en el Registro de Accionistas al 24 de abril de 2019.

El accionista disidente o ausente que desee ejercer el derecho a retiro deberá manifestarlo expresamente dentro del aludido plazo, el cual vence el 30 de mayo de 2019, mediante comunicación escrita enviada a la Gerencia General de la Sociedad, Avda. Santa María 5.888, comuna de Vitacura, Santiago. La comunicación podrá enviarse por carta certificada o por presentación entregada por un Notario Público que así lo certifique. No será necesaria la intervención de un Notario cuando el Gerente General de la Sociedad, o quien haga sus veces, deje constancia escrita de la recepción de la comunicación. En la comunicación respectiva, el accionista deberá expresar claramente su voluntad de retirarse de la Sociedad por estar en desacuerdo con la decisión de la Junta antes mencionada.

Atendido que las acciones emitidas por la Sociedad no tienen presencia bursátil, el precio a pagar por la Sociedad al accionista que ejerza el derecho a retiro será de \$0,6092 por acción, que corresponde al valor libros, según el Balance al 31 de diciembre de 2018, aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo 30 de abril de 2019. Tratándose de accionistas que sean titulares de una sola acción, el precio a pagar, en caso de ejercerse el derecho a retiro, será de \$1 por esa única acción. El precio antes señalado se pagará a los accionistas que ejerzan el derecho a retiro, previa entrega por éstos de los títulos de las acciones correspondientes, a partir del 3 de junio de 2019, mediante cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista que ejerza el derecho a retiro, el cual quedará a su disposición para ser retirado de la Sociedad en Avda. Santa María 5.888, comuna de Vitacura, Santiago.

TERMAS DE PUYEHUE S.A.